

**INVITACIÓN Y BASES DE LA
XXI LIGA DE SURFSKI KAYAK DE MAR
DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2023**

XI LIGA JÓVENES PROMESAS 2023



La Federación de Piragüismo de la Comunitat Valenciana promueve y organiza un año más las Ligas Autonómicas en sus diferentes especialidades, elaborando para ello un reglamento por el que se regirá cada una de ellas, además de por la Bases Genéricas de Competición de la Federación de Piragüismo de la Comunitat Valenciana.

Art. 1.- COMPETICIONES DE LA LIGA.

Con el ánimo de alargar la temporada y dar mayor actividad de la especialidad a lo largo del año, esta Liga estará compuesta por 6 competiciones.

Así mismo con el ánimo de dinamizar la competición y buscar mayor visibilidad de esta, se amplian los formatos de las 6 pruebas que componen la Liga de Kayak de Mar 2023, de las que 2 se realizaran en recorridos de larga distancia (Downwind si es posible), 2 con recorridos en circuito fomentando la visibilidad y dos de relevos por equipos.

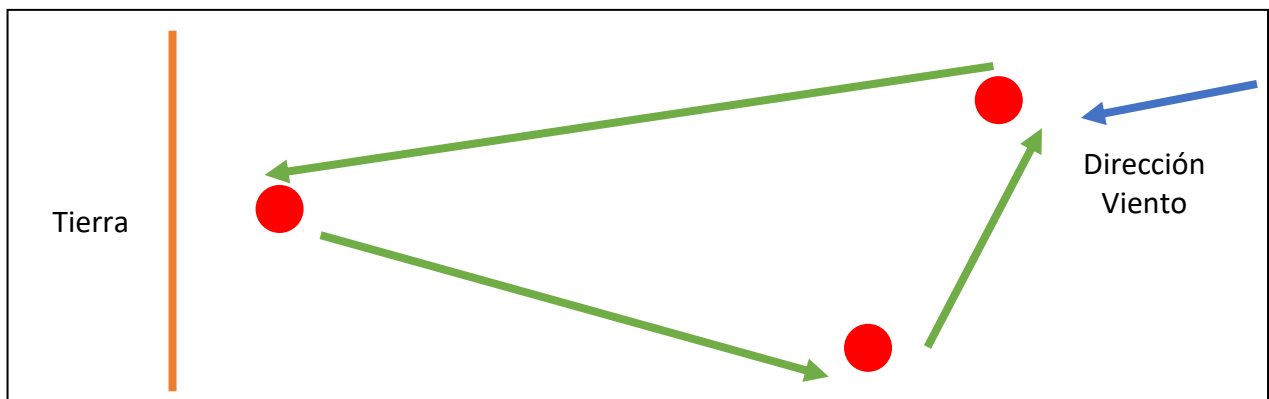
La Liga Autonómica de SurfSki y Kayak de Mar y Jóvenes Promesas, estará compuesta de las competiciones siguientes:

Nº	Fecha	Organizador/Lugar	Fecha límite Inscripciones	Fecha límite modificaciones
1ª	4/02/2023	RCN Castellón	01/02/2023	03/02/2023
2ª	8/04/2023	CP Pobla Marina	05/04/2023	07/04/2023
3ª	27/05/2023	CN Canet de Berenguer	24/05/2023	26/05/2023
4ª	11/06/2023	CN Campello (por confirmar)	07/06/2023	09/06/2023
5ª	8/07/2023	RCN Denia	05/07/2023	07/07/2023
6ª	21/10/2023	CN La Vila Joiosa	18/10/2023	20/10/2023
7ª	Oct/Nov (Por determinar)	CP Pobla Marina	Por determinar	Por determinar

*La 4ª, será puntuable para la Liga, además de ser Campeonato Autonómico de Kayak de Mar 2023.

Los formatos de las competiciones propuestas serán:

- **Recorridos de larga distancia:** Serán competiciones de larga distancia en Downwind (preferiblemente) o ida y vuelta, sin necesidad de ser cerca de la playa.
- **Circuito:** Serán competiciones que se harán cerca de la tierra o playa. Estarán compuestas por un circuito triangular marcado por boyas, orientado de tal manera que la bajada larga sea a favor del viento (Downwind), la subida sea a 45º del viento y minimizando el último tramo de viento lateral, según plano adjunto. Se deberá disponer de los medios necesarios para poder pivotar el circuito en caso de que el viento role.



- **Carrera Relevos:** Pruebas de corta distancia por equipos (varios integrantes de un mismo club) formados por diferentes categorías dándose relevos. Se emitirá un reglamento específico para esta tipología que permita a todos los clubes participar en igualdad de condiciones. (Una vez elaborado se enviará a todos los clubes con el tiempo suficiente para su conocimiento)

Art. 2.- HORARIOS SALIDAS POR CATEGORÍAS.

Se abrirá un plazo especial hasta las 13:00 horas del día indicado en el cuadro anterior como "fecha límite de modificaciones" para que vía mail los clubes puedan realizar modificaciones de la inscripción original. Estas modificaciones no supondrán el alta de ninguna embarcación, sino únicamente el cambio de un palista por otro de la misma categoría, sexo y tipo de embarcación.

El día límite de Modificación de Inscripciones, señalado en el Reglamento, se publicarán las inscripciones finales, para que los deportistas de las categorías que NO puedan formarse por falta de inscripción en la misma puedan decidir viajar o no a participar, y en el caso de no asistir conservar la cuota de inscripción pagada, para la siguiente competición. (Ver Art.4.1.- Categorías)

El día de la prueba, previo a la reunión de delegados, se podrá comunicar bajas de embarcaciones.

Para ello remitirán al correo gestionresultados@fepiraguismocv.com , un documento Word o Excel (hoja de cálculo) con toda la información del barco que se pretende modificar, y toda la información del barco resultante.

Para evitar malas interpretaciones, no se admitirán los documentos manuscritos. Se ruega se remitan en formato .doc, .odt o .xls, evitando en lo posible el formato .pdf, .jpg, etc...

El orden de salidas por categorías y su horario estimado se determinará y publicará oficialmente lo más rápidamente posible una vez visto el número de inscritos en las diferentes categorías, y así facilitar la programación de los desplazamientos.

Horario	Evento
08:15h.	Inicio del periodo de confirmación y anulación de inscripciones.
09:00 h.	Fin del periodo de confirmación y anulación de inscripciones.
09:15 h.	Reunión de Comité de Competición y Jefes de Equipo.
09:30 h.	Inicio de Control de embarcaciones 1ª Salida.
09:50 h.	Cierre de control de embarcaciones 1ª Salida
10:00 h.	1ª SALIDA: Cadetes, Tradicionales, OC1 e Infantiles
11:30 h.	Inicio de Control de Embarcaciones 2ª salida
11:50 h.	Cierre de control de embarcaciones 2ª salida
12:00 h.	2ª SALIDA: Resto de las categorías

** Cualquier variación a este horario deberá ser informado con antelación a la federación y comité de kayak de mar para dar su aprobación.*

Al acto de confirmación de inscripciones, así como a la reunión de delegados únicamente podrá asistir el jefe de cada equipo acompañado de un auxiliar

Dentro de cada salida se podrán realizar diferentes parrillas espaciadas entre ellas al menos 2 minutos.

Con motivo de facilitar y optimizar los desplazamientos las categorías asignadas a cada salida podrán variar en función de la inscripción previa, lo que se comunicará con anterioridad a los clubes para su organización.

Dependiendo de los medios técnicos y organizativos de cada una de las sedes, las embarcaciones de las categorías infantiles podrán tener una salida exclusiva para ellos que irá intercalada entre la salida 1 y 2. De esto se dará oportuna cuenta en los horarios que se publicarán en la web de la Federación.

Art. 3.- CUOTAS DE INSCRIPCIÓN.

Art.3.1.- Cuota de inscripción Clubes.

La cuota de inscripción por participar en la Liga y Campeonato se dividirá y se abonará en 2 partes.

La primera será de **240,00 €** para las 4 primeras pruebas y la segunda será de **100 €** para las 2 últimas de Relevos. Esta segunda parte de cuota se abonará una vez publicado el reglamento específico de Relevos previa inscripción de los equipos.

La cuota para los clubes interesados en participar únicamente en alguna de las competiciones de esta Liga será de **75,00 €** por competición.

La FPCV, subvencionará a los clubes organizadores de las diferentes competiciones con **300,00 €**.

Art.3.2.- Cuota de inscripción Palistas.

La cuota de participación individual por palista en cada competición de la Liga será de **15,00 €** para las categorías Cadete, Junior, Sub-23, Senior y Veterano.

El resto de las categorías no pagarán cuota de participación.

Art.3.3.- Cuota CERO.

Los clubes interesados en participar en alguna competición aislada de nuestra Liga, pero con una inscripción reducida de hasta 4 palistas, no pagarán cuota de club, únicamente pagarán la cuota de participación individual por palista, siendo esta de **20,00 €** para todas las categorías.

NOTA: La plataforma tiene habilitada esta condición de cuota tanto para el pago de la inscripción del club (primer paso) a la Liga o competición, como para la inscripción de los palistas correspondientes (paso 2).

Art.3.4.- Inscripción Clubes de fuera de la Comunidad.

Los clubes de fuera de nuestra comunidad interesados en participar en la liga completa o en alguna competición aislada, se registrarán por las mismas condiciones de participación expuestas en los artículos anteriores, debiendo formalizar su inscripción enviando la hoja de inscripción (ANEXO), junto con el certificado de licencias en vigor de las personas inscritas emitido por su federación y el justificante de pago correspondiente realizado a la cuenta de la federación **SABADELL: ES60 00810228370001637369**

Art. 4.- CATEGORÍAS Y MODALIDADES.

Art.4.1.- Categorías

Solo se formará categoría cuando se inscriban y tomen la salida un mínimo de 3 embarcaciones de 2 clubes distintos.

En el caso de no formarse categoría, estas se agruparán de bajo hacia arriba (de Juvenil a Senior) y de arriba hacia abajo (de Veterano X hasta Veterano A).

Los palistas de categoría cadete e infantil solo podrán participar en su categoría.

Si después de realizar las posibles agrupaciones de categorías no se cumpliera este requisito, la categoría quedaría anulada y por lo tanto los palistas inscritos en estas categorías, solo se les permitiría participar en la prueba, pero sin percibir puntos ni premios por su participación, con la excepción de lo expuesto en el artículo 12 de este reglamento.

El jefe de equipo o entrenador deberá revisar **antes de las 13.00h de la fecha Límite de Modificaciones**, que categoría no se completa para poder proponer modificación de esta, pasando el participante a otra categoría, bien sea subiendo o bajando categorías según lo descrito en párrafo siguiente.

En la reunión de delegados se expondrán las agrupaciones de categorías que no hayan podido formarse, propuestas por el Juez Árbitro o el Comité de Competición. Estas agrupaciones se realizarán de forma ascendente a partir de Juvenil y descendente en los Veteranos hasta alcanzar incluso la categoría Veterano A.

Categoría	Sprinter / SurfSki		V-1 (Va,a) OC1	Tradicional
Mujer Prebenjamín: <i>Promoción sin puntos</i>	SS1	SS2		
Mujer Benjamín: <i>Promoción sin puntos</i>	SS1	SS2		
Mujer Alevín: <i>Promoción sin puntos</i>	SS1	SS2		
Mujer Infantil	SS1	SS2		
Mujer Cadete	SS1	SS2		
Mujer Junior	SS1	SS2	V-1	
Mujer Sub-23	SS1	SS2		
Mujer Senior	SS1	SS2	V-1	K1
M. Veterana – Todas las Categorías (Bloques de 5 años)	SS1	SS2		
M. Veterana – Todas las Categorías (Bloques de 10 años)				K1
Hombre Prebenjamín: <i>Promoción sin puntos</i>	SS1	SS2		
Hombre Benjamín: <i>Promoción sin puntos</i>	SS1	SS2		
Hombre Alevín: <i>Promoción sin puntos</i>	SS1	SS2		
Hombre Infantil	SS1	SS2		
Hombre Cadete	SS1	SS2		
Hombre Júnior	SS1	SS2	V-1	
Hombre Sub-23	SS1	SS2		
Hombre Senior	SS1	SS2	V-1	K1
H. Veterano – Todas las Categorías (Bloques de 5 años)	SS1	SS2		
H. Veterano – Todas las Categorías (Bloques de 10 años)				K1
Categoría Mixta Única		SS2		

Un palista solo podrá participar en una modalidad y categoría.

Las categorías de veteranos y la modalidad tradicional se incluyen a través de la puntuación final en cada una de las competiciones, por tanto, los veteranos/as solo podrán participar en una categoría (Senior o Veterano/a).

Los palistas veteranos se inscribirán, **única y exclusivamente**, en la categoría que por edad les corresponda, y solo en el caso de no haber inscripción suficiente, el Comité de Competición los agrupará en categorías inferiores hasta que quede formada la categoría en cuestión, pudiendo bajar **todas** las categorías necesarias dentro del rango de categorías Veteranos, hasta llegar a integrarse. [\(Aplicándose la compensación indicada en el Artículo 4.1.3\).](#)

También está permitido que los veteranos puedan inscribirse directamente en la categoría "Senior". (en este caso de inscripción voluntaria, no se aplicará dicha compensación).

En el caso de que la categoría Juvenil, no formará categoría y no pudiera agruparse con la categoría Sub-23 por lo descrito en el párrafo anterior, la categoría Juvenil se promocionará y podrá competir, pero puntuando sobre el **cuadro 2**.

Art. 4.1.1.- Categorías de promoción y formación.

Los clubes organizadores de las diferentes competiciones de la Liga podrán organizar actividades promocionales para las categorías Prebenjamín, Benjamín y Alevín. La distancia para estas categorías será de 1000 m.

En estos casos los clubes sede organizarán una actividad con el objetivo exclusivo de promoción y formación de deportistas, por lo que esta no se vinculará a la competición a modo clasificación y de puntuación. Pero sí se publicará la clasificación y tiempos realizados por los palistas.

En reconocimiento a su participación, se les entregará una medalla a todos los participantes, haciendo mención a los tres primeros clasificados y posteriormente al resto de participantes.

La participación de estas categorías se realizará en embarcaciones Surfski, Sprinter y en su defecto en Mini Kayaks que dispongan de sistemas estancos o medidas de flotabilidad como puedan ser globos de flotabilidad. Esto será posible las dos próximas temporadas (2023-2024), y a partir de la 2025 solo se permitirán embarcaciones Surfski.

Art 4.1.2.- Participación de mujeres en embarcaciones dobles mixtas.

Las Mujeres de categorías Cadete, Juvenil, Sub23 y Senior competirán en embarcaciones mixtas en categorías de hombres de su grupo de edad, o bien, en la categoría MIXTA ÚNICA.

Art. 4.1.3.- Compensación Agrupación Veteranos. NOVEDAD

Como novedad para y corregir el hándicap que supone a los veteranos que se agrupen en categorías inferiores por la diferencia de edad, se aplicará un sistema, diseñado por la FPCV, de tiempo de compensación por kilómetro de la prueba, dando así un tiempo total de descuento que se aplicara a los palistas agrupados en categorías inferiores.

La compensación por kilómetro será la suma de compensación por kilómetro por cada una de las categorías que se baje. La suma de este tiempo será multiplicado por los kilómetros de la prueba, y se restará al tiempo final de palista.

Embarcación	Sexo	Categoría		Compensación (por km)
SS1	Hombre	VET 35-39 & 40-44 & 45-49& 50-54 SS1 SPRINTER/SURFSKY	A, B, C, D	No Aplica
		VET 55-59 SS1 SPRINTER/SURFSKY	E	0:00:25"
		VET 60-64 SS1 SPRINTER/SURFSKY	F	0:00:15"
		VET 65-74 K-1 SPRINTER/SURFSKY	G+	0:00:23"
	Mujer	VET 35-39 & 40-44 SS1 SPRINTER/SURFSKY	A, B	No Aplica*
		VET 45-49 SS1 SPRINTER/SURFSKY	C	No Aplica*
		VET 50-54 SS1 SPRINTER/SURFSKY	D	No Aplica
		VET 55-59 SS1 SPRINTER/SURFSKY	E+	0:00:31"
Tradicional	Hombre	VET 35-44 & 45-54 SS1 TRADICIONAL	A, B, C, D	No Aplica
		VET 55-64 K-1 TRADICIONAL	E, F	0:00:09"
		VET 65-74K-1 TRADICIONAL	G+	0:01:21"
	Mujer	VET 35-44 SS1 TRADICIONAL	A, B	No Aplica*
		VET 45-54 K-1 TRADICIONAL	C, D	No Aplica*
		VET 55-64 K-1 TRADICIONAL	E, F	No Aplica*
		VET 65-74K-1 TRADICIONAL	G+	No Aplica*

** No hay datos suficientes para poder aplicar.*

Esta compensación se ha obtenido con los tiempos medios de los últimos campeonatos de España. Al tratarse de una prueba Piloto, la FPCV se guarda el derecho de ajustar estos tiempos si se ve que es un agravio a la categoría inferior.

Art 4.2.- Modalidades.

Podrán participar embarcaciones de la modalidad Tradicional, OC1 V-1(Va,a), SS-1 y SS-2 Sprinter/Surfski.

No se permite la participación de embarcaciones diseñadas para pista o ríos. Las embarcaciones no podrán tener apéndices, siendo impulsadas únicamente por la fuerza del palista.

Art. 4.2.1.- Características de las embarcaciones tradicionales.

Deberán ser con cubierta, tipo Groenlandés.

Las cubiertas contarán con bañera, y un sistema en buen estado para la correcta sujeción del cubre bañeras. Será obligatorio la utilización del Cubre Bañeras y motivo de descalificación su uso inadecuado o no utilización de este.

Los kayaks deberán contar con sistemas de flotación interiores, bien con dos cámaras estancas, uno en proa y otro en popa, o bien con un mínimo de una cámara estanca y flotador.

Contarán con líneas de vida a lo largo del kayak y asas en proa y popa.

Manga: No podrán tener menos de 50 cm. de anchura en su obra viva, entendiéndose por obra viva, la parte de la embarcación en contacto con el agua con el palista sentado dentro de ella.

En caso de no quedar claro para los árbitros la clasificación de Surfski o Tradicional, los kayaks se medirán con un utensilio en forma de U, contando desde la base de la embarcación 10 cm. hacia arriba en perpendicular a la línea de flotación. Esta medida se tomará a la altura del asiento del palista.

Art. 4.2.2.- Características de las embarcaciones Surfski/Sprinter.

Las embarcaciones Surfski tendrán todas las características de las Tradicionales (salvo en lo relativo a la cubierta) pero siendo libres de manga.

Como medida de seguridad individual, en las embarcaciones SurfSki, la piragua debe ir unida al palista o la pala, por medio de un "LEASH" homologado de pala o de pierna no siendo válido cualquier **cabo** que no lleve mosquetón o enganche de seguridad efectivo. En las embarcaciones dobles esta norma se aplicará en los dos palistas.

Se recomienda que, en esta modalidad, las embarcaciones tengan líneas de vida a lo largo del kayak y asas en proa y popa, pero no son obligatorias. Será permitido el uso de rompeolas y quita algas del timón.

Art. 5.- DISTANCIAS.

Los cadetes, tradicionales y OC1 V-1(Va,a), tendrán un recorrido para las pruebas de larga distancia mínimo de **8 Km.** y máximo de **10 Km.** El resto de las categorías realizarán un recorrido que oscilará entre **10 y 18 Km.**

Las pruebas de Circuito (según Plano pag. 2), tendrán un recorrido de 3 km. por vuelta con un tramo de viento a favor (Downwind) de 1,5 km., debiendo dar 3 vueltas (9 km) los Cadetes, Tradicionales y OC1 V-1 al circuito y 4 vueltas (12 km) el resto de las categorías.

La categoría infantil tendrá un recorrido entre **2 y 3 km.**

Se deberá tener preparado un recorrido alternativo al principal, que podrá ser ordenado su cambio por el Director de la Competición y/o el Comité de Competición en el caso de que las condiciones ajenas a la organización impidan realizar el previsto. En este caso las distancias también podrán ser modificadas.

El recorrido según el tipo de la prueba podrá ser:

- En circuito corto (Relevos): salida y llegada en el mismo sitio.
- En circuito Triangular salida y llegada en el mismo sitio.
- En circuito largo: salida y llegada en el mismo sitio.
- En línea / Downwind: salida y llegada en distinto sitio.

Nota: Este último tipo de prueba se realizará siempre que el club organizador pueda garantizar la seguridad de esta que requiere mayor infraestructura que la de circuito.

Art. 6.- SISTEMA DE COMPETICIÓN: SALIDAS Y LLEGADAS.

Art. 6.1.- Salidas

Las salidas pueden ser simultáneas, por categorías o individuales.

La salida podrá darse desde el agua, entre boyas o barcos de la organización, o desde tierra, con el kayak en la línea de agua y los participantes a una distancia máxima de 50 metros del kayak, y con los leashes de seguridad puestos.

Si la salida se da desde la orilla, los participantes de SurfSki/Sprinter la tomarán parados, de pie al lado de la embarcación (salida Australiana), y los de tradicional la tomarán desde el agua sentados dentro de la bañera.

El Juez de salida, llamará la atención de los palistas mediante la palabra "Atentos", y una vez estos estén debidamente colocados, dará la señal de inicio de la carrera mediante una señal acústica (disparo, bocina, altavoz, palabra "ya", etc.).

Si un competidor empieza a palear después de la palabra “**preparados**” pero antes de ordenarse la salida, habrá realizado una salida nula y recibirá un aviso. Si el mismo competidor realizara una segunda salida nula, se le penalizará con dos minutos.

En el caso de que este competidor volviera a realizar dicha infracción se le descalificaría, viéndose en la obligación de abandonar el campo de regatas.

El palista que se adelante a la línea de salida en el proceso de alineación, antes de la orden de salida, será penalizado con 30” y en el 2º aviso será descalificado.

Art. 6.2.- Llegadas.

En el caso de que la META se encuentre situada en tierra no estará a más de 50 metros de la línea del agua debiendo rebasarla los/las palistas, sin necesidad de portar la pala en la mano.

En el caso que un palista tenga alguna discapacidad física debidamente acreditada por la Comisión de Valoración de palistas Paracanoe donde conste su grado de discapacidad, que le impida realizar la salida o llegada en el lugar indicado por la organización, se le adjudicará uno adecuado, sumándose a su tiempo final la diferencia de tiempo que pudiera tener con el resto de palistas, el cual se determinará por el organizador y el juez-árbitro de la prueba. Esta circunstancia se gestionará por el palista en el momento de recogida del dorsal o confirmación de la inscripción.

Art. 6.3.- Ayuda externa.

Los palistas no podrán ser acompañados en la competición o asistidos por otra embarcación que no esté en la competición, incluidos barco motor, veleros, remo etc..., así como percibir ningún tipo de ayuda (alimentación, asistencia técnica, etc...), lo que supondría de producirse, la descalificación inmediata.

Es obligatorio prestar auxilio a otros participantes que lo requieran (Art. 38 RGTC de junio de 2010). (Art. 17.2 de las Bases Generales de Competición).

En caso de vuelvo, un competidor podrá recibir ayuda de una embarcación de la organización para recuperar su posición de paleo, siempre y cuando no se consiga ventaja de ello.

Art. 7.- PLANO DEL CAMPO DE REGATAS.

La organización de cada Regata facilitará a los clubes inscritos, plano del Campo de Regatas y trazado del recorrido. Además, dispondrá de una embarcación tipo neumática para guiar cada salida en la primera vuelta de su recorrido.

Art. 8.- IDENTIFICACIÓN DE LOS PALISTAS.

Se considerará falta muy grave las infracciones al Reglamento de Régimen Disciplinario relativas a la suplantación de identidad.

El Delegado de Equipo deberá informar al Juez Árbitro de las incidencias que se produzcan con sus deportistas.

Art. 9.- CONTROL DE EMBARCACIONES.

En el control de embarque previo a la competición, se controlará que el palista vaya provisto de las medidas de seguridad necesarias Chaleco, Leash de **Pala-Piragua o Pierna-Piragua** con mosquetón o enganche de seguridad (no valdrá cualquier tipo de cabo de dudosa calidad y será potestad del árbitro decidir si cumple los requisitos de seguridad necesarios para su función), **Silbato Marino**, además del dorsal correspondiente de la competición (retirando todo tipo de números o pegatinas ajenas a la misma).

En las salidas y llegadas de tierra, el palista deberá parar a colocarse el “leash” en la salida y quitárselo al llegar a la playa, lo cual no exime la obligatoriedad de llevarlo puesto durante **TODA** la competición.

En el caso de que algún palista no cumpliera alguna de las características no podría competir hasta haber solucionado el problema.

En este caso, la salida se dará de igual forma a la hora estipulada, sin esperar a nadie. (En caso de conflicto con el palista, el árbitro podrá llamar a su jefe de equipo para comunicar la incidencia y darle solución inmediata, pudiendo llegar a quedar el palista descalificado por incumplimiento del reglamento).

Los clubes deberán presentar a los Jueces el día de la competición una declaración responsable firmada por el Jefe de equipo, donde se haga constar que todos los palistas que presenta su club tienen licencia en vigor, saben nadar y tienen experiencia suficiente para participar en dicha competición, (Art. 17 de las Bases Generales de Competición), eximiendo de toda responsabilidad a los Jueces, Comité de Competición, organizadores de la prueba, y a la Federación de Piragüismo de la Comunitat Valenciana.

Así mismo certificará en dicha declaración responsable, que todas las embarcaciones que presenta su club, disponen de las medidas de seguridad y tienen las características exigidas. (Art. 4.2 de este reglamento de competición).

Art. 10.- CIERRE DE CONTROL DE LA PRUEBA.

Se establece un cierre de control para cada prueba de 1'30'' por kilómetro de recorrido (1 minuto y 30 segundos por kilómetro de competición) contado desde el primer clasificado de cada categoría/modalidad.

Superado este tiempo el Juez Árbitro se reserva el derecho de dar por cerrada la competición y ordenar la retirada de los palistas que estén fuera de ese tiempo, si ello condicionara la seguridad de la prueba y/o el retraso de las siguientes salidas programadas.

Para la categoría Infantil el cierre de control será de 10 contado desde la llegada del primer clasificado/a.

Art. 11.- DESCALIFICACIONES.

Los palistas descalificados deberán abandonar el campo de regatas cuando le sea comunicada su descalificación por el árbitro correspondiente.

La negativa a abandonar el campo de regatas se considerará como falta disciplinaria y será valorada por el Comité de Competición por si es merecedora de sanción a nivel individual y/o al Club al que pertenezca el palista.

Durante el recorrido el equipo arbitral podrá verificar en todo momento si los palistas cumplen con las medidas y dispositivos de seguridad, quedando descalificados quienes incumplan dichas medidas.

Art. 12.- PUNTUACIÓN EN UNA COMPETICIÓN.

Art. 12.1.- Para cada competición de la de la Liga JJPP.

Se operará de la misma forma que para la Liga y Campeonato Autonómico general, con la salvedad que puntuarán tres palistas por club de la categoría Infantil.

Así mismo, para favorecer la participación de esta categoría de JJPP, en el caso de que no se formase categoría por no haber participación mínima en SS2, se permitirá el mismo día de la competición, cambiar su inscripción a SS1, con el objetivo único de evitar que estos palistas JJPP queden fuera de la competición.

Art. 12.2.- Para cada competición de la Liga General.

Todas las categorías recogidas en este reglamento (ver artículo 4), aportaran puntos para la clasificación de clubes.

En cada una de las pruebas únicamente puntuarán las dos primeras embarcaciones del mismo club que entren dentro del tiempo de control de la prueba. El resto ocupará plaza, pero no puntuarán.

La categoría OC1 V-1(Va,a), con el ánimo de promocionarla y fomentar su crecimiento en participación, puntuaran igualmente sobre el **cuadro 2**, aunque no alcance la categoría de "prueba puntuable".

Para poder puntuar en SS2, ambos palistas deben pertenecer al mismo club.

Como norma general se tomará la puntuación establecida en el **cuadro núm. 1**.

El Palista que haya participado en alguna competición de la Liga Autonómica por un determinado Club y en el transcurso de esta cambiase de Club, podría seguir participando en la Liga, pero en ningún caso puntuará la embarcación en la que participe.

Siempre que se cumplan los requisitos establecidos en los apartados anteriores, los deportistas puntuarán para sus clubes en función de su posición final de acuerdo con las puntuaciones que establecidas en los siguientes cuadros:

CUADRO 1					
Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1	33	10	18	19	9
2	29	11	17	20	8
3	26	12	16	21	7
4	24	13	15	22	6
5	23	14	14	23	5
6	22	15	13	24	4
7	21	16	12	25	3
8	20	17	11	26	2
9	19	18	10	27	1

CUADRO 2					
Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1	13	6	5		
2	10	7	4		
3	8	8	3		
4	7	9	2		
5	6	10	1		

A efectos de puntuación, los deportistas pertenecientes a clubes de otras CCAA **ocuparán puesto en la clasificación, pero no puntuarán**. Para que una prueba adquiera la categoría de puntuable, contabilizarán todos los palistas inscritos en ella, aunque no pertenezcan a la FPCV.

Art. 13.- CLASIFICACIÓN POR CLUBES.

Art. 13.1.- Clasificación por clubes General.

La puntuación de los clubes en una competición se obtendrá a partir de la suma de las puntuaciones obtenidas por sus deportistas según se detalla a continuación.

Aunque la clasificación general por clubes sea única, para su cálculo se establecen las siguientes fases:

Fase 1: En base a los puntos de los palistas de todas las categorías Veterano, así como todas las modalidades tradicionales, se obtendrá una primera clasificación por clubes, que por orden de clasificación finalmente puntuarán como se describe en el cuadro 1 anterior. La puntuación final de cada club, una vez reordenada y reconvertida a la puntuación del cuadro 1, se tendrá en cuenta en la fase 3.

Fase 2: Se sumarán los puntos de los palistas de las categorías hasta Senior, excluyendo la modalidad Tradicional (ya contemplada en la fase 1).

Fase 3: Se sumarán los puntos obtenidos por cada club en la fase 1 más los obtenidos por cada club en la fase 2.

El resultado de la suma de los puntos obtenidos en la fase 3 determinará el orden final de la clasificación general de clubes.

La clasificación general de clubes será genérica, no habiendo una clasificación general para veteranos y tradicionales.

Para la clasificación general de clubes de la Liga, se les asignará la siguiente puntuación:

Cuadro puntuación clubes			
Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1	60	6	49
2	56	7	48
3	52	8	47
4	51	9	46
5	50	10	45

**A partir de esta posición se decrementarán los puntos de uno en uno hasta el total de clubes.*

Art. 13.2.- Clasificación por clubes JJPP.

Se operará de la misma forma que para la Liga y Campeonato Autonómico general, con la salvedad que para esta Liga y Campeonato puntuarán tres palistas por club de la categoría Infantil.

Art. 14.- PUNTUACION POR CLUBES PARA LAS LIGAS.

Una vez finalizadas todas las competiciones que componen estas Ligas (general y JJPP), se realizará una clasificación final por clubes en la forma prevista en el art. 9.2 de las Bases Generales de Competición de la FPCV, con la salvedad que la tabla de puntos a utilizar es la que figura en el art. 13.1 de las presentes Bases.

Para la puntuación final de las Ligas (general y JJPP) se tendrán en cuenta las puntuaciones obtenidas en las 5 primeras competiciones, de las que cada club elegirá una (la de menor puntuación), como descarte.

Las competiciones de Relevos, esta temporada al ser novedad y pendientes de definir, tendrán los premios de cada una de las competiciones, sin computar para la Liga General.

Art. 15.- PENALIZACIONES.

Las embarcaciones que no se hayan anulado por el Jefe de Equipo y no participen tendrán una **penalización de 20 €**.

Los clubes abonarán a la FPCV, **mediante cheque o transferencia**, el total de las penalizaciones en que hayan incurrido todos sus palistas, previo envío, por la FPCV, del motivo de estas, Art. 16.- SUSPENSIÓN DE COMPETICIÓN.

Si por alguna circunstancia hubiera que suspender alguna competición, la FPCV determinará la competición que le sustituye o su suspensión definitiva, en el caso de que no pudiera celebrarse otra en su lugar.

Art. 16.- REQUISITOS DE LOS ORGANIZADORES Y SEGURIDAD.

Además de los dispuestos en la legislación estatal vigente, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Reglamento específico de KM de la RFEP, y:

- Zonas acotadas para ser ocupadas por los clubes participantes. Estas zonas deberán ser lo suficientemente amplias como para permitir la estancia cómoda de todos los deportistas del club al que se le asigne.
- Cuando las características y/o condiciones del circuito así lo aconsejen, se dotará a los palistas de Trackers, para mejorar su seguridad.

CONTROLER DE TRACKERS: El club organizador, deberá de asignar una persona durante la celebración de la competición, que esté a cargo del control de los TRACKERS de cada palista durante el recorrido de la prueba, estando en continuo contacto con el Coordinador de Seguridad. Se situará junto al operador y responsable del funcionamiento de los TRACKERS. (Obligatorio para los recorridos Downwind)

El Controler, a la vista de cualquier incidencia, se la transmitirá al Coordinador de seguridad, aportando identificación de los palistas y localización, de forma que el coordinador designará la embarcación necesaria para hacer frente a la incidencia/emergencia, incluso alertando a medios de salvamento en agua.

- El club sede deberá designar el Coordinador de seguridad.
- Independientemente de todo lo anterior, se presentará al árbitro encargado de la competición un listado de los barcos de apoyo, su distribución en el recorrido y el permiso concedido por la capitania/distrito marítimo.
- Para las competiciones de circuito cercano a costa, se deberá aportar permiso de costas y permiso de Medio Ambiente para el calado de Boyas.
- Ambulancia y personal sanitario. Proporcionada por el club organizador, durante toda la competición.

La necesidad de ambulancia con Médico será obligatoria siempre y cuando el centro de salud más cercano esté a una distancia igual o superior a 5 Km, si la distancia es inferior a 5 Km, bastará con ambulancia dotada de TES y DUE.

La ambulancia será de tipo C "UCI-SVA Soporte Vital Avanzado", de acuerdo con el RD836/2012.

Para que el Comité de Competición verifique este aspecto, el Coordinador de Seguridad, deberá de suscribir una declaración responsable, con indicación de la localización de un centro de atención continuada en Urgencias (No vale un centro de salud cualquiera), que además deberá cubrir el seguro de la Federación o el sistema público de salud.

- Parking gratuito para los participantes en la competición.

La no adopción de todas las medidas de seguridad contempladas en este Reglamento, así como aquellas que fueran impuestas por la RFEP, por parte de los jefes de equipo, de los palistas, y del club sede de la competición, exime de cualquier responsabilidad a los árbitros, al Comité de Competición, al Comité Organizador y a la FPCV.

Será potestad del Comité de Competición suspender la prueba tras la valoración de las condiciones meteorológicas. No iniciándose la competición en ningún caso con una visibilidad inferior a 400 metros.

AVISO IMPORTANTE: Aquel club organizador, que, habiéndose comprometido por escrito, no cumpla con los requisitos mínimos establecidos, podrá ser sancionado con:

Se tendrá en cuenta para la aceptación de posteriores solicitudes para la organización de competiciones.

En caso de suspenderse la competición que organiza este club por incumplimiento de los requisitos mínimos, el club organizador correrá con todos los gastos ocasionados a los demás clubes presentes en la competición.

Art. 17.- OTRAS NORMAS.

Las competiciones integradas en esta **LIGA** se registrarán por este reglamento, **por las Bases Generales de Competición de la FPCV**, y en los casos no previstos, por los Reglamentos y Bases Generales de Competición de la RFEP.

La FPCV no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y demás material de los clubes participantes en esta **LIGA**, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte a la misma.

La mera inscripción en cualquiera de las pruebas que integran esta Liga y Campeonato de Kayak de Mar conlleva directamente la aceptación de las normas aquí contenidas, sin que quepa en ningún momento posibilidad de debate o réplica por parte de clubes o palistas participantes.

**El Comité de Kayak de Mar
Federación de Piragüismo C.V.**